III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63 MÓSTOLES

PERSONAL

Gerencia Municipal de Urbanismo

Aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2025.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 21 de enero de 2025, adoptó el siguiente acuerdo en relación con la aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el año 2025.

Primero.—Que por la Sección de RRHH de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles a petición del presidente de la misma, se ha elaborado el proyecto de modificación de la relación de puestos de trabajo a los que se refiere el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y 126.4 del texto refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que incluyen la modificación de los correspondientes puestos de trabajo los siguientes datos: denominación, tipo y sistema de provisión de los mismos, los requisitos exigidos para su desempeño, el nivel del complemento de destino y, en su caso, el complemento específico que corresponda a los mismos, cuando hayan de ser desempeñados por personal funcionario, o la categoría profesional y régimen jurídico aplicable cuando sean desempeñados por personal laboral.

Segundo.—Los cambios que se recogen son los siguientes:

— Sección de Oficina del Gerente.
Se modifica la denominación del puesto de trabajo 2.3.7. que figuraba como Administrativo de Sección C2 y pasará a denominarse Secretario/a Técnico/a de Dirección con categoría profesional C2 manteniéndose el resto de características.

— Sección Administrativa y de Tramitación.
Se ocupa un puesto de trabajo que se encontraba vacante denominado: Auxiliar Administrativo con categoría profesional C2, puesto de trabajo 2.14.4.
Se crea una nueva Sección de Obras Públicas que incluirá un nuevo puesto de trabajo como Jefe de Sección de Obras Públicas con categoría profesional A2 puesto 1.7.1.
El puesto de trabajo de Ingeniero Técnico de Obras Públicas 1.12.1 que antes se ubicaba en la sección de Edificación pasa a formar parte de esta sección.

— Sección Urbanística.
Se crea un nuevo puesto de trabajo como Letrado urbanista con categoría A1 2.36.2.

— Unidad de Infraestructuras y Planeamiento.
Pasa a corregirse la denominación del puesto de trabajo anteriormente identificado como Administrativo con número 2.3.34 por la denominación de Técnico GIS que aparecía como vacante y que debería haber constado como cubierto, así mismo se procede a corregir el plus convenio pasando a ser nivel 30.
El puesto de jefe de Unidad Planeamiento e Infraestructuras aparecía como cubierto y debería haber figurado como vacante, además aparecía con un nivel de responsabilidad 0 y debería figurar como 7.

— Sección RRHH.
Se cambia la denominación de Administrativo de Sección por la de Jefe de Unidad manteniéndose el resto de características iguales (puesto 2.3.6) categoría C2.
Cambia también la denominación del puesto que antes constaba como Administrativo 2.3.46 por el de Jefe de Unidad con categoría C1.

— Sección de Edificación.
Se crean dos nuevos puestos: Técnico medio puesto 2.44.1 y Técnico Superior puesto 2.16.2 que aparecen los dos como vacantes.

Tercero.—Dar traslado a la sección de RRHH y web de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles, al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y a las Juntas de Distrito para su conocimiento.

BOCM-20250217-63

Entendiendo que dicho acto administrativo puede ser de interés público, es por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone en conocimiento de aquellos que pudieran resultar interesados en dicho expediente que se encuentra a su disposición para su pertinente estudio, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles, sita en la calle Independencia, número 12, de Móstoles.

Móstoles, a 29 de enero de 2025.—El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Sergio María Soler Hernández.

(03/1.936/25)

BOCM-20250217-63